

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

29920 *CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS DAGA, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de 569/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Mohamed Rihani y otros, contra Construcciones y Obras Públicas Daga, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de fecha uno de octubre de dos mil diez, por el que se declara a Construcciones y Obras Públicas Daga, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 53.681,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 7 de octubre de 2010.- Secretario Judicial, don Eugenio López Corral, del Juzgado Social 23 de Barcelona.

ID: A100074040-1